

Santiago, 26 de abril de 2019

**Junta General Ordinaria de Accionistas 2019**  
**Mensaje del Presidente**

Estimados accionistas,

Hemos concluido el año 2018 con la satisfacción de haber dado pasos significativos para dejar a Compañía Pesquera Camanchaca en una sólida posición financiera, la que nos permite llevar a cabo todos nuestros planes de desarrollo y crecimiento futuro, tanto en nuestra filial de Salmones como en las divisiones de Pesca y Cultivos.

Me complace presentar los resultados de Compañía Pesquera Camanchaca cuyos ingresos durante el año 2018 alcanzaron los 629 millones de dólares con un EBITDA total de US\$ 102 millones de dólares, el mayor en la historia de la empresa y 118% superior a los US\$ 47 millones de dólares obtenidos en el año 2017, con una utilidad, excluida la participación minoritaria de US\$ 31 millones de dólares y 95% mayor que en el año 2017.

Estos resultados fueron impulsados principalmente por la filial Salmones Camanchaca, que tuvo un destacado resultado logrando un EBITDA de US\$ 82 millones de dólares, 57% superior al registrado en el año 2017. En la división Pesca, por su parte, tuvo una mejora sustancial en el EBITDA, que pasó de una pérdida de US\$ 3 millones de dólares en el 2017 a un resultado positivo de US\$ 23 millones de dólares en su EBITDA en el año 2018 y la división Cultivos, que arrojó una pérdida en su EBITDA de US\$ 2,3 millones, resultado que esperamos revertir en los siguientes ejercicios y lograr extraer todo el potencial que tiene este negocio.

No puedo dejar pasar la oportunidad de informar a nuestros accionistas, que la Ley de Pesca contempla una carga impositiva agobiante para la industria pesquera, sin paralelos en otras jurisdicciones pesqueras del mundo o chilenas que graven actividades extractivas. Sólo a modo de ejemplo, entre valores por patente pesquera e impuesto específico, el royalty que asume la industria pesquera chilena es casi 4 veces superior al sector minero en nuestro país y 5 veces superior al caso pesquero del Perú, que es nuestro principal competidor.

De las ganancias antes de impuesto en la división Pesca, Camanchaca tuvo que pagar dos terceras partes en impuestos, algo que puede ser catalogado como expropiatorio.

Es oportuno mencionar a nuestros accionistas sobre la gravedad de los cambios que se están proponiendo para la institucionalidad pesquera en Chile, los que están dirigidos a cambiar el sistema de acceso a las capturas, que son las licencias transables de pesca del tipo A, eliminando su carácter renovable cada 20 años que se estableció en 2013, cuando



se permutaron los permisos indefinidos que las empresas pesqueras poseían por estas licencias transables.

La propuesta que conoce el Poder Legislativo apunta a que, cumplidos los 20 primeros años, extinguiendo las primitivas, haya una subasta total de nuevas licencias sin reconocimiento alguno para los incumbentes.

En relación con lo anterior, debemos recordar que los accesos indefinidos a las capturas son el mecanismo usado por la casi totalidad de los países pesqueros del mundo desarrollado, y Chile - de aprobar los cambios señalados - se apartaría de las buenas prácticas que la OCDE considera.

Si así fuere, la Compañía se vería forzada a ejercer todas las acciones legales para defender estos derechos de que es titular, pues, frente a la opción que dio la Ley de Pesca, bajo las condiciones que ella misma estableció, cedió voluntariamente en 2013 sus permisos indefinidos, por estas licencias del tipo A, en el convencimiento que lo hacía por licencias renovables y sobre la base de la buena fe en la actuación del Estado y en la tradición republicana de Chile en relación a la confianza en sus autoridades y la estabilidad de las reglas del juego.

Concluyo, agradeciendo el trabajo y esfuerzo de todos nuestros colaboradores y ejecutivos, y a nuestros accionistas por la confianza depositada en nuestra gestión.

**Jorge Fernández García  
Presidente  
Compañía Pesquera Camanchaca S.A.**